



## ORDENANZA MUNICIPAL

La Municipalidad de San José, Choluteca, a toda la ciudadanía en general y en particular a sus contribuyentes, en el marco de la emergencia por el covid-19; Para evitar la propagación de más personas del mortal virus en todo el municipio establece lo siguiente:

**PRIMERO:** Se decreta toque de queda; ya que según informes médicos y autoridades se nos informa que ya hay casos positivos de covid-19 en el municipio y se ha tomado la decisión del cierre total del mismo, a partir del lunes 20 julio del 2020; hasta el domingo 2 de agosto 2020.

**SEGUNDO:** Todo local, tienda, billar, cantinas, iglesias, permanecerán cerrados, de igual forma queda prohibido encuentros deportivos y religiosos, reuniones sociales con aglomeración con más de 5 personas, de no cumplir dicha ordenanza serán sancionados con el cierre total de negocios y detención de personas.

**TERCERO:** Únicamente podrá circular el personal de salud, policía preventiva, Autoridades Personal de Salud y Socorro, Centros de Atención Pública, personal de Industrias farmacéuticas, farmacias, mercados, Pulperías hasta las 6:00 pm, Abarroterías locales (debidamente identificadas), siempre y cuando porten su mascarilla ya que es obligatorio según ley. También quedan exentos Alcalde, Vicealcalde y Regidores de estas medidas Cabe resaltar que queda prohibido la entrada a proveedores, camiones repartidores, y persona ajena al municipio si no viene hacer una diligencia de interés Municipal.

**Se les solicita a los proveedores que llegan abastecer de alimentos a los negocios que podrán llegar hasta un punto determinado. (reten que se encuentra en la entrada del pueblo donde estará una persona encargada sanitizado el producto que entre) Únicamente podrán entrar proveedores de verduras 1 al día. Las Moto taxis podrán circular únicamente con 2 pasajero y se les pide que anden con división de nailon obligatorio. También quedando cerrada la entrada al municipio de la aldea el Macuelizo, Moropocay el Achote, los López Sabana Verde, desvió el carrito del Casco urbano y un reten ubicado en el cementerio Municipal salida a Coraycito.**

**CUARTO:** Se instruye al Director Municipal de Justicia, Policía Nacional, comisión de regidores, realizar el cierre de comercios y la detención de las personas que no cumplan con lo estipulado en este comunicado, los mismos serian sancionados según lo establecido en la Ordenanza Nacional por la emergencia del covid-19, emitido por sistema nacional de gestión de riesgo SINAGER.

**Pedimos a los ciudadanos del municipio de San José mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaría de Salud**

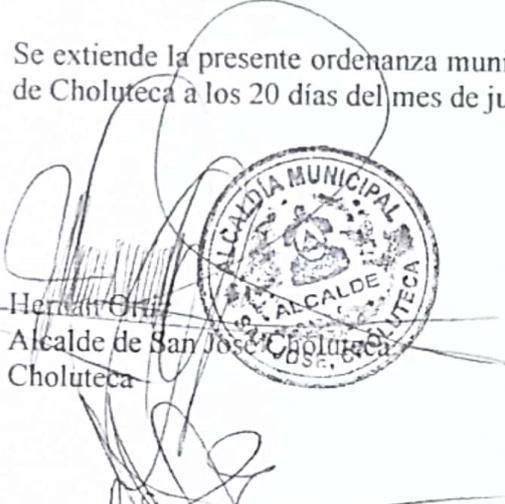


Pedimos a los ciudadanos del municipio de San José mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaría de Salud. Así como pedirles a las personas que permanezcan en sus casas y que se ven en la necesidad de salir que lo hagan solo por razones de fuerza mayor como ser: mujeres que estén a punto de dar a luz, personas que necesiten diálisis (**portando su carnet médico e identidad**), siempre y cuando requieran atención médica o un medicamento de inmediato.

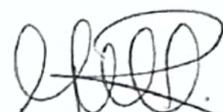
Es deber de todos contribuir en la implementación de medidas, en este momento el aislamiento social es prioridad para evitar la contaminación en cada uno de los hogares josefinos.



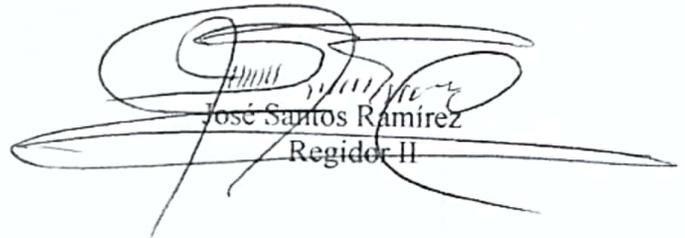
Se extiende la presente ordenanza municipal en el municipio de San José, departamento de Choluteca a los 20 días del mes de julio de 2020.

  
Héctor Ortiz  
Alcalde de San José Choluteca  
Choluteca



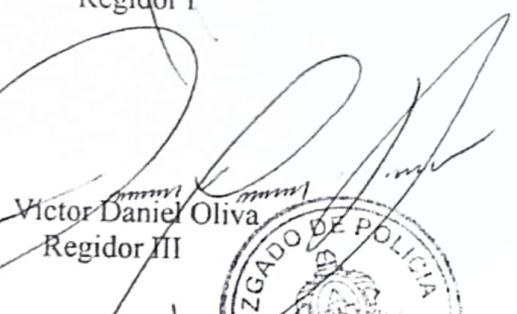
  
Yolany Michell Reyes  
Vicealcalde de San José

  
Carlos Enrique Morán Oliva  
Regidor I

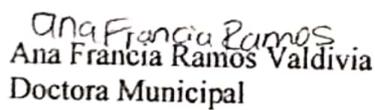
  
José Santos Ramírez  
Regidor II

  
Víctor Daniel Oliva  
Regidor III

  
Gloria Margarita Velásquez  
Regidor IV

  
Mario Alexander Ortiz  
Juez de Policía

Clase Madrid  
Policía Nacional

  
Ana Francia Ramos Valdivia  
Doctora Municipal

